

Milagro, 19 de Junio del 2018

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de VEAGPA S.A.

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía VEAGPA S.A., por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2017.

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2017 así como con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones los mismos que cumplen con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigentes.
4. Para este periodo la compañía ha cumplido con las disposiciones generales de Ley de compañías y la aplicación de sus reglamentos en base a las nuevas formas de registro y presentación de los Estados Financieros, es por eso que los registros contables de la compañía se han realizado conforme a las indicaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.



AB. CARMEN SALARZA M.
COMISARIO PRINCIPAL
CI. 120369061-3